

2024



RADIOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE
LA CIUDAD DE MÉXICO, FRAGMENTO DE UNA
CAPITAL DIVERSA

ERNESTO VARGAS

RADIOGRAFÍA DE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, FRAGMENTO DE UNA CAPITAL DIVERSA

Ernesto Vargas

RESUMEN

La población indígena de la Ciudad de México se enfrenta a retos y barreras sociales que tienen como origen la discriminación. Los indígenas de la capital al ser violentados por la sociedad y el Estado se establecen en la periferia, lo que los lleva a ser encasillados en el sector socioeconómico de la pobreza extrema.

Contenido

I.	Introducción	1
	Problemática abordada	4
II.	Justificación	5
III.	Planteamiento del problema	7
IV.	Objetivo	12
V.	Marco teórico.....	13
VI.	Formulación de la hipótesis	26
VII.	Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis	28
VIII.	Conclusiones.....	44
	Posibles soluciones	46
IX.	Bibliografía	47

I. Introducción

La Ciudad de México, es una de las ciudades más importantes en el mundo, internacionalmente es reconocida por ser sede de una riqueza cultural impresionante que maravilla a todo aquel que la visita. La presencia indígena en la Ciudad de México ha contribuido a que sea una ciudad multicultural y pluriétnica. Aunque desde tiempos prehispánicos esta zona de la cuenca de México ha estado habitada por pueblos indígenas, sólo a partir de mediados del siglo pasado se incrementó exponencialmente su presencia en la metrópoli, debido principalmente a las inmigraciones de indígenas provenientes de diversos puntos del país. Así, la Ciudad de México y su zona metropolitana se han convertido en el principal destino de migración y residencia indígena del país (Pérez & Gabayet, s.f, p.27).

A pesar de ser una ciudad en la que convergen no sólo los barrios originarios, sino también poblaciones indígenas de otras partes del país, los Derechos Humanos de dichas personas no se encuentran del todo protegidos. Los indígenas son sujetos a discriminación, todo esto debido a un discurso que se tiene arraigado desde la época del Virreinato. Ante esto surge la siguiente pregunta; ¿Cuáles son las causas de la discriminación de las poblaciones indígenas dentro de la Ciudad de México?

Dentro de la presente investigación se plantea que la discriminación de las poblaciones indígenas lleva a que sean encasillados dentro del sector socioeconómico de la pobreza extrema y como consecuencia una marginalización de la sociedad mexicana debido al rechazo constante tanto de la sociedad civil como del Estado.

En la presente investigación a partir de una análisis minucioso de cifras obtenidas del INEGI, COPRED, entre otras instituciones de relevancia y prestigio, se ofrece un análisis cualitativo y cuantitativo del contexto de la población indígena de la Ciudad de México.

El presente documento ubica a la capital mexicana como una entidad federativa que ha logrado reducir los niveles de discriminación de las poblaciones indígenas que habitan dentro de su territorio a nivel nacional. Sin embargo, también se resalta la necesidad de que el Estado, la sociedad civil y las comunidades indígenas deben de mejorar ámbitos esenciales para que exista una plena inserción social de las poblaciones indígenas.

Este trabajo está organizado de la siguiente manera:

- **Problemática abordada**

En este apartado se explicará el problema la violencia y los obstáculos vividos por las poblaciones indígenas que habitan en el territorio de la capital que complican su inserción y participación en la sociedad.

- **Justificación de la realización de la investigación**

En la justificación se ahondará en la relevancia social de la investigación dado que las poblaciones indígenas representan un gran porcentaje de la riqueza cultural de México y su presencia y participación en el espacio social afecta económica, social y culturalmente tanto a ellos como a la sociedad.

- **Planteamiento y delimitación del problema**

En este apartado se expondrán las preguntas de investigación, tanto la general como las secundarias sobre las oportunidades y retos de las poblaciones indígenas que habitan en la Ciudad de México.

- **Objetivo**

En el objetivo se señalará de forma concreta cuál es la finalidad de la investigación y cuáles son los objetivos particulares de la misma.

- **Marco Teórico**

En el apartado del marco teórico el lector podrá identificar las principales problemáticas que aquejan a las poblaciones indígenas ante sus condiciones y factores de riesgo, además de que nos permitirá ver los avances y necesidades en este tema para poder atenderlas.

- **Formulación de la hipótesis**

En este apartado se plantearán hipótesis derivadas de la investigación, en las que se expondrá los factores presentes en las condiciones y oportunidades con las que cuentan las poblaciones indígenas de la capital.

- **Pruebas empíricas o cualitativas: desarrollo de la investigación**

En este apartado se expondrán los datos duros y las explicaciones cualitativas de la pesquisa. Concretamente se explicarán estudios de caso sobre la situación cultural y étnica de la Ciudad de México, los casos de violencia por discriminación y otras situaciones que afectan a las poblaciones indígenas.

- **Conclusiones**

En las conclusiones se presentará una breva reflexión para articule los principales puntos de la investigación y que de la pauta para abonar hacia las posibles soluciones.

- **Posibles soluciones**

En este apartado final se pretende apuntalar los indicios de las posibles soluciones presentadas a lo largo de la investigación.

Problemática abordada

El problema de investigación que se plantea en el presente documento es la discriminación y exclusión que vive la población indígena en la Ciudad de México. Dicha forma de violencia en contra de la comunidad de pueblos originarios se puede encontrar dentro de varios ámbitos de la sociedad, tales como, la educación, el trabajo, entre otros. Esto da como resultado el rechazo social a la población indígena que habita en la Ciudad de México, dando paso a que dicho sector se posicione dentro de la pobreza extrema.

II. Justificación

La Ciudad de México al ser la capital de la República es un centro en el que convergen diversas culturas tanto nacionales como extranjeras. Ante esto, no es la excepción que exista una importante presencia de comunidades indígenas dentro de la capital mexicana. Según cifras del INEGI en el año 2020, había 125,135 personas mayores de 3 años de edad que hablan alguna lengua indígena en la Ciudad de México (INEGI, 2020).

Sin embargo, a pesar de tener una fuerte presencia dentro de la Ciudad de México dicha comunidad vive en situaciones de marginación, pobreza y discriminación. Es por esto, que la importancia de llevar a cabo esta investigación es identificar las dificultades y barreras que viven las poblaciones originarias dentro de la capital. Esto con la finalidad de entender la realidad en la que viven las comunidades indígenas en la Ciudad de México y así erradicar la violencia que experimentan día con día. Dicha violencia encasilla a los indígenas a vivir rechazados por los demás sectores sociales que convergen en la capital. Lo anterior, lleva a las comunidades indígenas a vivir en situaciones de pobreza extrema y de marginalización.

A partir del análisis de la investigación se puede obtener como beneficio la creación de una sociedad mucho más diversa que a su vez sea sólida en el aspecto de la plena inserción social de las poblaciones indígenas. Dando como resultado la erradicación de la marginalización y rechazo, es decir, una mejora para la calidad de vida de los pueblos originarios. Además, lo anterior traería como resultado el posicionamiento de la capital en el país como la ciudad modelo en cuestión de avance de protección y respeto de Derechos Humanos para la población indígena.

Se espera que esta investigación permita vislumbrar las condiciones de vida de la población indígena de la Ciudad de México y con ello la generación de propuestas

para contribuir al empoderamiento de las comunidades originarias para poder enfrentar las barreras y dificultades que se les presentan.

III. Planteamiento del problema

Sin lugar a duda, México es un país sumamente rico en cultura gracias a la combinación del pasado prehispánico y el período virreinal. Debido a dicha mezcla, México desde 1992 se reconoce de manera oficial como nación culturalmente diversa. Esto se ve reflejado dentro de la máxima norma del país, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo segundo se protege a las comunidades indígenas que habitan en el territorio nacional. Al igual, en el mismo artículo se establece que se conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas (Gobierno de México, 2014).

Al igual, dentro de la normatividad local de la capital se encuentran protegidos por los artículos 57, 58 y 59 de la Constitución de la Ciudad de México. En el artículo 57 se reconocen, garantizan y protegen los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas. En el artículo 58 se reconoce la composición pluricultural, plurilingüe y pluriétnica de la ciudad. Por último, en el artículo 59 se establecen los derechos de carácter jurídico, de libre determinación y autonomía, derechos de la participación política, derechos de comunicación, derechos culturales, derecho al desarrollo propio, derechos a la educación, a la salud, de acceso a la justicia, derecho a la tierra, al territorio y a los recursos naturales, derechos laborales, medidas de implementación y un órgano de dicha índole de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2020, p. 9-11)

Esto quiere decir que las poblaciones originarias forman parte esencial de la identidad de la nación mexicana, por lo que, gozan de los mismos derechos que todos los ciudadanos y cuentan con especial protección por parte del Estado con la finalidad de salvaguardar sus prácticas culturales y lenguaje. Sin embargo, las comunidades indígenas son víctimas de discriminación, marginalización y rechazo social. Según el CONEVAL en 2018, a nivel nacional se registró que el porcentaje

de población indígena con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos fue de 40% a diferencia de población no indígena con un total de 14.3% (CONEVAL, 2018). Lo anterior refleja el rechazo diario que viven las poblaciones originarias lo que construye barreras para ellos de insertarse dentro del campo laboral, lo que hace prácticamente imposible que generen los ingresos suficientes para obtener una vida digna. Lo que los lleva a estar encasillados y estancados dentro del sector socioeconómico de la pobreza extrema.

A pesar de que el porcentaje de los niveles de pobreza extrema en las comunidades indígenas bajaron de un período de diez años (2008-2018), estos aún siguen siendo elevados. Lo anterior, es perpetuado por una cultura de discriminación que impera dentro del país desde la época virreinal. Siguiendo con datos del CONEVAL en el 2015, se calculó que dentro de la capital casi el 50% de la población que se encontraba en situación de pobreza era de origen indígena (CONEVAL, 2018, p. 7).

La Ciudad de México tal y como se ha mencionado anteriormente, es un centro donde convergen distintas culturas y etnias. A partir de mediados del siglo pasado se incrementó exponencialmente la presencia de pueblos indígenas en la metrópoli, debido principalmente a las inmigraciones de indígenas provenientes de diversos puntos del país. La población indígena urbana que habita en la Ciudad de México se enfrenta diariamente a condiciones de vida precarias, tiene dificultades para acceder a derechos sociales básicos, como servicios de salud y educación, o a un trabajo bien remunerado (Pérez & Gabayet, s.f, p.27).

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México destaca que las principales causas de discriminación hacia las poblaciones indígenas es debido a lo siguiente: forma de vestir o arreglo personal, forma de hablar, color de piel, peso o estatura, por último, la apariencia física (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2020, p. 23). Al igual que menciona que las principales

problemáticas que enfrentan para el ejercicio de sus derechos destacan los siguientes:

- Se les niegan sus derechos o tienen mayores dificultades para acceder a servicios de salud, educación, vivienda o agua, entre otros.
- Enfrentan obstáculos para acceder a la justicia y a una adecuada defensa porque juezas y jueces, ministerios públicos, y policías desconocen sus idiomas y sus formas de organización.
- Para los pueblos y barrios originarios, la tierra y el territorio son importantes para la práctica de sus tradiciones y su economía, así como para garantizar su alimentación, identidad y arraigo; sin embargo, siguen enfrentando daños ambientales debido a megaproyectos y desarrollos urbanos.
- También tienen dificultades para ejercer sus derechos a la consulta y a la participación en políticas y proyectos que pueden afectar su forma de vida, territorio y prácticas culturales (Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2020, p. 23).

Tal y como se puede apreciar por lo anteriormente mencionado, la población indígena no sólo de la Ciudad de México, sino de todo el país, se enfrenta a barreras que están bastante marcadas dentro de la sociedad mexicana. Esto quiere decir que los gobiernos del Estado mexicano cuentan con una deuda histórica con la comunidad indígena del país. “ La exclusión por discriminación y racismo han construido unas relaciones asimétricas entre la población mestiza y ellos. Así la violencia histórica que sufren los pueblos y comunidades indígenas adquiere un carácter estructural; se les excluye de todo lo importante a nivel nacional y se controla su vida interna (López, s.f).”

Específicamente desde el 2018 con la llegada del actual presidente Andrés Manuel López Obrador se ha catalogado la protección de los derechos de los pueblos

indígenas como una de las prioridades de dicho gobierno. Sin embargo, el profesor investigador Francisco López Bárcenas del Instituto Catalán Internacional para la paz, menciona que la violencia en contra de las comunidades originarias no ha cesado, incluso la lucha en contra de la discriminación ha generado inestabilidad social (López, s.f). Aunque es importante notar que la violencia y discriminación en contra de los pueblos indígenas no es exclusivo del presente sexenio, ya que, desde tiempo atrás se ha perpetuado el rechazo a dichas comunidades:

De acuerdo con la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, una instancia del gobierno federal, en el sexenio pasado se registraron 312 conflictos que involucraron pueblos y comunidades indígenas, donde los detonantes fueron los proyectos de explotación minera, la propiedad y posesión de la tierra, los proyectos de infraestructura (carreteras, gasoductos, explotación de hidrocarburos), proyectos hidráulicos (construcción de presas y acueductos para el trasvase de agua de una cuenca a otra) y de seguridad y justicia (organización de policías comunitarias). A estos hay que agregar aquellos conflictos derivados del aprovechamiento del agua y la biodiversidad, elementos naturales muy apreciados por las empresas mercantiles para llevarlos al mercado (López, s.f).

Por lo que, lo anteriormente mencionado despierta una inquietante serie de cuestiones que pretenden ser examinadas a lo largo del presente trabajo de investigación. Al igual, que se espera que se pueda dar respuesta a las siguientes preguntas: ¿Qué es lo que deben de hacer los gobiernos e instituciones del Estado para garantizar una plena inserción social de comunidades indígenas?, ¿Qué consecuencias trae el sufrir discriminación por ser indígena? y ¿Cuál es el futuro de la Ciudad de México como punto de reunión de los distintos pueblos originarios del país?

IV. Objetivo

Objetivo general:

- Conocer las violencias y barreras de la situación social, política, económica, educativa, entre otros ámbitos, que viven la población indígena de la Ciudad de México.

Objetivos particulares:

- Estudiar la reciente migración rural-urbana de indígenas a la capital mexicana.
- Ubicar el origen de las desventajas de las poblaciones indígenas de la Ciudad de México.
- Analizar el papel del Estado como mediador entre la sociedad y las comunidades indígenas en la capital.
- Reconocer la causa o las causas de que las poblaciones indígenas sean el principal porcentaje dentro del sector socioeconómico de pobreza extrema.
- Referir las áreas de mejora que debe de atender el Estado para garantizar una mayor inserción social de las comunidades indígenas que les permita salir adelante.

V. Marco teórico

Tal y como se ha mencionado previamente, México es un país multicultural y multiétnico, fruto de un pasado prehispánico y colonial. Es por esto que dentro de sus 32 entidades federativas se encuentran distintas comunidades indígenas que enriquecen a la sociedad mexicana. La Ciudad de México es un caso bastante interesante de analizar en cuanto a las poblaciones indígenas que convergen dentro de su territorio. Esto debido a que a finales del siglo pasado se ha dado una importante migración rural-urbana en todo el país, dentro de una de las categorías de dicha índole más importantes en la Ciudad de México es la migración de indígenas. En las décadas de los años 70 y 80 se documenta la presencia de distintos grupos indígenas que desde hace años viven en la capital, entre ellos se destacan los siguientes grupos: mixtecos, zapotecos, triquis, ñañús, mazahuas y nahuas (Santillán, 2018).

Pérez y Gabayet, mencionan un recorrido histórico de las migraciones de poblaciones indígenas que han existido a lo largo del siglo XX e inicios del siglo actual que repercuten hoy en día sobre la situación de las indígenas habitantes de la Ciudad de México.

En 1940, los datos disponibles muestran que la población hablante de alguna lengua indígena en la Ciudad de México era de 17,967 personas, lo que representaba el 1.2% de la población total del Distrito Federal y el 14.8% de los indígenas del país, concentrándose principalmente en delegaciones como Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos e Iztapalapa. En 1950, se registran 18,812 hablantes de lengua indígena y además de la presencia de esta población en las delegaciones del sur de la ciudad, también se ubicaban en las delegaciones Gustavo A. Madero y Cuauhtémoc. La población indígena urbana que reportan los censos de la década de los cuarenta se concentraba sobre todo en las llamadas

delegaciones rurales y corresponde, en alguna medida, a lo que se conoce actualmente como pueblos originarios. Sin embargo, diez años después es notoria la presencia de la población indígena migrante que, buscando oportunidades de trabajo en la recién creada industria mexicana, se asentó en el noreste de la capital. Para la mitad del xx, la Ciudad de México abarcaba prácticamente poco más de lo que hoy se conoce como el Centro Histórico, en la Delegación Cuauhtémoc. Así, los primeros migrantes llegaron a esta demarcación tratando de ubicarse en vecindades y barrios. De hecho, de los primeros grupos étnicos de los que se tiene noticia que arribaron a la capital se encuentran los otomíes y mazahuas provenientes del Estado de México (Pérez & Gabayet, s.f, p.28).

En la década de los sesenta la crisis de producción en el campo (...) provocó que diferentes grupos étnicos se sumaran a esta dinámica, aumentando el número de indígenas urbanos en la Ciudad de México. Asimismo, los indígenas comenzaron a cambiar su patrón de migración, pues anteriormente sólo migraban los varones y durante este periodo tendieron a migrar familias completas. Para esta década, los datos estadísticos del inegi establecen una población de 45,105 hablantes de lengua indígena, lo que representa el 1.1% de la población del D.F. y el 10.4% de la población nacional (Pérez & Gabayet, s.f, p.28).

En 1980, la capital presenta los síntomas de una infraestructura insuficiente. Factores como el desempleo debido a la crisis económica y la falta de calificación laboral de los migrantes indígenas, impiden su pronta inserción en el mercado de trabajo formal. Por tales razones, muchos de los indígenas que migraron durante 1970 y en años subsiguientes tuvieron que desarrollar diversas estrategias económicas. En su mayoría se desempeñaron como vendedores ambulantes (de comida, dulces, fruta, y pepitas), lo que provocó

que poco a poco su presencia se hiciera más notoria en la Ciudad de México (Pérez & Gabayet, s.f, p.28-29).

A principios de la década de los noventa, la dinámica de migración de los indígenas comienza a cambiar. Los migrantes indígenas ya no se quedan ni se establecen en la Ciudad de México; la búsqueda de espacios donde vivir provocó que gran parte de esta población indígena se fuera hacia los alrededores de la capital, es decir, hacia las llamadas zonas conurbadas, en municipios como Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Chalco y Chimalhuacán. El censo de población y vivienda de 1990 contabilizó aproximadamente una población indígena de 111,552, lo que representa el 1.5% de la población del D.F. y el 7.5% de la población del país (Pérez & Gabayet, s.f, p.29).

Para el año 2000, se registra una población de hablantes de lenguas indígenas de cinco años y más de 141,710 de los 8,605,239 de habitantes que tiene la Ciudad de México, equivalente al 1.8% de dicha población y al 7.3% de la población nacional, de los cuales 63,592 son hombres y 78,118 mujeres. La mayoría de los hablantes registrados se asentaban principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Álvaro Obregón, Coyoacán y Tlalpan (Pérez & Gabayet, s.f, p.29).

En números absolutos la delegación que concentra la mayor cantidad de hablantes de lengua indígena es Iztapalapa al contar con 30,226; mientras que la delegación Gustavo A. Madero suma un total de 14,997; Tlalpan cuenta con 10,341; Xochimilco con 9,385 y Álvaro Obregón con 8,575. A diferencia de las otras delegaciones, La Magdalena Contreras suma 2,816 hablantes y Cuajimalpa de Morelos alrededor de 2,062 hablantes, lo que las coloca en las dos últimas posiciones con menor cantidad de hablantes de lengua indígena. De manera que los mayores porcentajes de población

indígena residen en el oriente, norte y centro de la Ciudad de México (Pérez & Gabayet, s.f, p.29).

Con la información anterior se puede destacar una distinción, entre pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México. Los pueblos y barrios originarios de la capital, son aquellos que descienden de poblaciones asentadas en el territorio actual de la Ciudad de México desde antes de la colonización y el establecimiento de las fronteras actuales. Conservan sus instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, sus sistemas normativos propios, su tradición histórica, territorialidad, cosmovisión o parte de éstas. Mientras que las comunidades residentes indígenas son una unidad social, económica y cultural integrada por personas que forman parte de pueblos indígenas de otras regiones del país, quienes se han asentado en la Ciudad de México y de manera comunitaria reproducen total o parcialmente sus instituciones y tradiciones (Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2020, p.8).

Es decir, no solamente dentro del territorio de la capital mexicana se encuentran asentados indígenas originarios de la región, sino que, gracias a la migración rural-urbana que se ha dado a lo largo de los años, indígenas de distintas partes de la República convergen en la Ciudad de México. Un fenómeno que ejemplifica perfectamente la llegada de indígenas a la capital mexicana son las conocidas “Marías”, son mujeres mazahuas del Estado de México quienes llegaron a laborar en la capital del país, normalmente como trabajadoras domésticas. Sin embargo, no sólo se dedican a las cuestiones del hogar, sino que también se les puede ver comerciando en las principales avenidas de la ciudad; y es a través de agrupaciones como Flor de Mazahua, La Mansión Mazahua, Inquilinos de Pensador Mexicano y Mazahuas de Mezones que se abren espacios de organización y de lucha por el trabajo y la vivienda en la ciudad (Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2020, p.14)

Es importante mencionar que las mujeres indígenas sufren aún mayor discriminación que los hombres. Ya que, son víctimas de una triple discriminación; debido a que son mujeres, en situación de pobreza e indígenas. La Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México establece lo siguiente en cuanto a dicho tema:

El siglo XX, terminó con una serie de desafíos principalmente para las mujeres indígenas habitantes de la Ciudad de México, como las redes de explotación sexual y tráfico de mujeres, que cada día tocan más a las mujeres indígenas, a las que se pueden encontrar en la zona de La Merced y en el Metro Revolución. Sin duda esto es resultado de organizaciones delictivas que han llegado a las comunidades para comprar y vender mujeres por pan, carne, refrescos o dinero. También están las mujeres en reclusión, que por no contar con traductor siguen en los centros de readaptación sin ser nombradas, sin ser escuchadas y además abandonadas (Comisión de los Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2020, p. 14 y 15).

Lo anterior se deriva de una mirada histórica que aún prevalece dentro de la sociedad mexicana, Albertani, menciona que la población blanca ha impuesto valores que discriminan a los indígenas y a los mestizos, quienes a su vez reproducen este comportamiento en una cadena perversa y sinfín, que es típica de las sociedades racistas. Los propios indígenas no son ajenos a esta dinámica; en la delegación de Milpa Alta, por ejemplo, los pueblos originarios discriminan en ocasiones a los indígenas migrantes otomíes, mazahuas y nahuas de Guerrero y Veracruz (Albertani, 1999, p. 201). Siguiendo con el mismo autor, indica que estos comportamientos discriminatorios violentos en contra de los pueblos indígenas, muchas de las veces no se aprecian de manera directa dentro de la sociedad, si se encuentran arraigados en los estereotipos que se enseñan a los niños y jóvenes mexicanos en la escuelas.

El racismo de corte biológico, en nuestros días, parece un tanto pasado de moda; sin embargo, la discriminación tiene muchos otros rostros. En la familia, en la escuela y sobre todo en la televisión, los niños blancos aprenden a tratar de modo diferente a los indígenas, se acostumbran de manera natural a las barreras invisibles de la sociedad mexicana, a sus matices lingüísticos y a sus ideales estéticos. En las películas o en los anuncios publicitarios se les reservan los papeles más humildes, los mismos a los que se les condena en la vida real. De manera “natural” los jóvenes asimilan los estereotipos que están en la base del prejuicio (“el indio es feo, flojo, primitivo, ignorante, borracho...”) y aprenden las normas no escritas de las discriminaciones raciales cotidianas (Albertani, 1999, p. 201).

Todos estos estereotipos que se encuentran arraigados dentro de la sociedad llevan a las poblaciones indígenas a ser marginalizadas y rechazadas. Si bien es cierto que la normatividad máxima del país expresa que todos los ciudadanos mexicanos son iguales ante la ley y no se debe de dar la discriminación por motivos de raza, etnia, orientación sexual, género, entre otros aspectos. Esto no aplica dentro de la práctica y realidad que viven los indígenas, Albertani señala lo siguiente respecto a lo anterior:

Por su parte, los indígenas siempre han visto al Estado mexicano como algo ajeno, una especie de monstruo del que se padecen los castigos sin que nunca se le pueda ver. “Nuestro pueblo, nosotros no lo conocemos como estado”, expresa a la hora de comentar la Constitución mexicana Agustina Mondragón Paulino, migrante mazahua, en un taller para formación de promotores jurídicos. “Nosotros tenemos autoridad, pero no tenemos Estado”, recalca Rufino Ramírez Díaz, abogado triqui (Alberani, 1999, p.202).

En su estudio *Exclusión y discriminación hacia los indígenas urbanos en las ciudades mexicanas*, Jorge Enrique Horbath Corredor, investigador del

Departamento de Sociedad y Cultura de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR). Indica que en general la población estudiada (indígenas migrantes) atraviesa condiciones laborales lamentables, viven malos tratos de parte de los patrones, un salario por debajo del mínimo, explotación laboral, humillación y falta de seguro de vida en el trabajo. Los empleos a los que acceden no cubren ningún servicios de salud o jubilación, no tienen contrato, están mal pagados y cubren largas jornadas de trabajo, aun así insisten en que el hecho de haber migrado los ha beneficiado en obtener un poco más de ingreso. La educación es un tema difícil ya que muy pocos logran terminar la educación básica. Diversos factores influyen para que las niñas y los niños no continúen con su educación, principalmente la falta de recursos económicos (Horbath, 2017).

Otro de los puntos sobre los que llama la atención el investigador de ECOSUR es que los indígenas para evitar ser discriminados llegan a negar su propia identidad y esconder sus orígenes étnicos. Explica que en las estadísticas censales de 2000 y 2010 y de conteo de población de 2005, se aprecia la generalizada reducción de población indígena en las zonas de origen, el aumento de población en las ciudades medianas y grandes cercanas a su entorno pero con el agravante de que en ellas dicha población no se reconoce como indígena, lo que muestra la estrategia de negación de origen cultural para poder ser parcialmente aceptados en los entornos urbanos y lograr subsistir (Horbath, 2017).

Normalmente cuando se habla de la Ciudad de México está se asocia como un espacio geográfico de carácter progresista en materia de reconocimiento de derechos. Sin embargo, esto no borra el hecho de que existe una deuda histórica con los pueblos indígenas no sólo de la capital sino de todo el país. Además, aún no se logra que las comunidades indígenas de la Ciudad de México puedan tener un acceso completo a todos sus derechos. Una de las principales luchas a las que se enfrenta la población indígena es el reconocimiento de la propiedad comunal de la tierra.

Desde la época colonial inicia un proceso de pérdida de tierras para la población originaria del país, en la ciudad este proceso se intensifica a partir de la segunda mitad del siglo XX. Los recursos naturales, como el agua y la madera de los bosques, son reclamados por una ciudad que crece incontroladamente hasta arrebatar las tierras de cultivo de los antiguos pueblos para ser utilizadas como espacios habitacionales. (Romero Tovar: 2009, 58) De esta forma, a lo largo de todo este proceso, la respuesta de los pueblos ha sido la lucha legal y, en ocasiones física, por sus propiedades comunales. En los últimos 50 años, los procesos de defensa han derivado en situaciones tan extremas como la desaparición de los pueblos, como el caso de San Simón Tolnahuac en la Delegación Cuauhtémoc, o el fortalecimiento de las identidades comunitarias y, junto a ello, el robustecimiento de sus tradiciones religiosas comunitarias como ha sucedido en el pueblo de Los Reyes, Coyoacán (Asamblea Legislativa del Distrito Federal, s.f, p.61).

Siguiendo bajo la línea del entorno, uno de los principales estandartes de las poblaciones indígenas es el freno del crecimiento urbano, debido a dos motivos: la protección del medioambiente y evitar el desalojo habitacional. Un ejemplo bastante reciente y que sigue afectando de manera profunda, es el desplazamiento silencioso del pueblo originario de San Sebastián de Xoco por la construcción del centro comercial y torre habitacional Mitikah. Desde que inició la construcción de dicho centro comercial existía descontento por parte de la población originaria de Xoco, sigue manifestándose en contra del desalojo y las consecuencias que se han dado gracias a la construcción de la torre anteriormente mencionada. Principalmente existe protesta en contra de la privatización de la calle Real de Mayorazgo y la lucha por el derecho al agua.

La privatización de la calle Real de Mayorazgo en beneficio de Mítikah; mediante la construcción de la “explanada de integración”, destinada al acceso al centro comercial y los estacionamientos subterráneos, ha transformado la accesibilidad. Esta modificación dificulta la entrada y circulación hacia el Pueblo

de Xoco, resultando inapropiada para sus festividades y expresiones culturales tradicionales que solían realizar antes de la construcción del megaproyecto. Antonio Rosales, miembro del Pueblo de Xoco, expresó la exigencia a las autoridades “poner freno a las violaciones a derechos humanos que ha resentido nuestro Pueblo desde la construcción de Mítikah. Estamos padeciendo el desabasto de agua , cada vez es más difícil transitar por nuestras calles; además, muchos de nuestros vecinos y amigos tuvieron que irse por no poder pagar el incremento a los costos del impuesto predial y los servicios (Díaz, 2023).

En 2009, como parte de las medidas de mitigación a cargo del desarrollo inmobiliario, la Dirección de Verificación Delegacional y Conexiones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX) estableció la obligación a Fibra UNO (FUNO), promotora de Mítikah, de construir un pozo cuya operación y administración recaería en SACMEX, con la finalidad de proporcionar un supuesto suministro adecuado de agua potable para las y los integrantes del Pueblo de Xoco; sin embargo, la población ha denunciado la poca transparencia por parte de las autoridades para informar la forma en que está siendo operado, pues hasta el momento no se ha demostrado que esté cumpliendo su función (Díaz, 2023).

Juan Antonio López, coordinador del área de Justicia Transnacional de ProDESC, puntualizó que “el acceso al agua potable se ha vuelto un lujo y una forma de discriminación para las y los integrantes del Pueblo de Xoco”. En más de diez años de lucha del Pueblo de Xoco, la comunidad ha emprendido diversas acciones, desde manifestaciones públicas hasta estrategias legales con el objetivo de defender su territorio ante la sistemática negación de las autoridades para reconocer sus derechos conforme a la ley. La más reciente acción legal, consiste en una demanda de amparo en contra de autoridades federales y de la Ciudad de México, realizada con el acompañamiento de ProDESC, organización

especializada en litigio estratégico, que a partir del 2023 acompaña al pueblo de Xoco. La demanda actualmente sigue en curso (Díaz, 2023).

Otra de las principales dificultades que se les presentan a las poblaciones indígenas es garantizar el derecho al trabajo. Sin embargo, este problema es uno de los pilares fundamentales para evitar que se siga perpetuando la discriminación en contra de los indígenas. Lo cual que al resolver dicho rezago se garantizaría la protección de este sector debido a que padecen de una discriminación sistemática y goza de niveles más bajos de bienestar social que el promedio nacional.

En las comunidades lo más importante es el trabajo agrícola y artesanal. Sin embargo, a partir del último cuarto del siglo pasado en el medio rural mexicano se redujo la inversión pública y el fomento de las actividades primarias, sobre todo en las regiones indígenas. Esta situación ha atentado principalmente contra la agricultura de autoconsumo, propia de los pueblos indígenas, y contra algunos de sus cultivos comerciales como el café, acaparados por intermediarios que son quienes se llevan las ganancias (CNDH, 2015, p.6).

En cuanto a las actividades artesanales, poco o nada se ha hecho para garantizar una serie de derechos en relación con este ámbito, por ejemplo la propiedad intelectual, así como la protección al abasto de materias primas y la valoración, tanto social como económica, de este trabajo. Esta actividad se encuentra ausente en los ordenamientos nacionales y, como consecuencia, produce magros beneficios económicos para ellos, no así para los intermediarios que comercializan en México y en el extranjero parte de estos productos (CNDH, 2015, p.7).

Los espacios de desarrollo para los indígenas que han emigrado de sus comunidades en busca de mejores oportunidades se ubican en las grandes ciudades, donde se emplean en actividades domésticas (principalmente las mujeres, pero no en exclusiva) y en la industria de la construcción (sobre todo

los hombres, pero también las mujeres). Aquellos que migran al campo se ocupan como jornaleros agrícolas, actividades en las que participan con frecuencia todos los miembros de la familia, incluso los niños. Para los integrantes de los pueblos indígenas, cada uno de estos espacios laborales representa grandes conflictos. La inseguridad legal priva en ellos y es una de sus características esenciales, además de la discriminación de que son objeto (CNDH, 2015, p.7-8).

En cuanto a la solución y avances que ha realizado el Estado en materia de protección de los derechos humanos de indígenas tanto en el nivel local de la Ciudad de México, como a nivel federal. Se plantea los siguientes temas prioritarios:

Es esencial que los programas públicos incluyan a un mayor número de beneficiarios dentro de las poblaciones indígenas. Además, las dependencias de gobierno deben contratar personal y generar materiales que faciliten la comunicación con hablantes de lenguas indígenas. También es necesario incluir a representantes de los pueblos indígenas en el diseño e instrumentación de acciones públicas. Aumentar la presencia de las instituciones oficiales en zonas rurales es igualmente importante, ya que resulta costoso para las comunidades indígenas acercarse a ellas (CONAPRED, 2023, p.2).

En 2015, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas fue la institución con mayor número de proyectos en favor de los derechos de este grupo poblacional. Entre otras acciones, generó un Protocolo para la Implementación de Consultas a Pueblos y Comunidades Indígenas que busca suplir la ley específica sobre la materia, y ha comenzado a revisar y adecuar reglas de operación y trámites asociados con sus programas para combatir la exclusión. Instituciones como la Secretaría de Salud han realizado algunos esfuerzos, como la elaboración de guías y señalamientos en algunas lenguas indígenas. Sin embargo, la mayor parte de los cambios necesarios a los programas y políticas del gobierno sigue pendiente. De acuerdo con Mauricio

Merino (2015), de las 53 recomendaciones que el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Conapred formularon en torno a la discriminación hacia personas indígenas en el Reporte sobre la Discriminación en México 2012, sólo fue posible identificar la atención de ocho recomendaciones en 2013, por los programas dedicados exclusivamente a dicha población (CONAPRED, 2023, p.5).

Sin embargo, aún existen bastante desafíos en los que el Estado debe de poner atención prioritaria para salvaguardar los Derechos Humanos de la población indígena de la capital y del país. La CONAPRED establece los siguientes puntos de atención en los que se puede resumir en: reducir y eliminar la exclusión que vive dichas comunidades, atender los obstáculos entre las comunidades indígenas y las dependencias de gobierno, por último, que la toma de decisiones que repercutan en la vida cotidiana de los indígenas sea previamente consultada con las comunidades.

Los pueblos indígenas enfrentan problemas sustanciales de discriminación en el ejercicio de sus derechos. Una prioridad es combatir la exclusión generalizada de los pueblos indígenas en las políticas públicas. Los programas que atienden exclusivamente a estos habitantes excluyen, en promedio, a cerca de 90% de su población potencial. Además, son considerablemente opacos: más de la mitad no cuenta con reglas de operación o con indicadores de resultados, por lo que monitorear sus avances es difícil y la probabilidad de que operen de forma ineficiente aumenta (CONAPRED, 2023, p. 5-6).

También es esencial atender las omisiones que obstaculizan la interacción entre comunidades indígenas y dependencias de gobierno. El acceso a la justicia, a servicios de salud y a información sobre derechos sexuales y reproductivos, entre otros, está sujeto a que exista personal que hable alguna lengua indígena. (CONAPRED, 2023, p. 5-6). De acuerdo con Grupo de Información en Reproducción Elegida, sólo 12 entidades federativas reportan contar con al

menos dos intérpretes (en todo su territorio) capacitados para proveer consejería sobre métodos anticonceptivos en alguna lengua indígena (GIRE, 2015).

La ubicación física de las dependencias de gobierno tiende a estar alejada de las zonas rurales, donde la mayor parte de las personas indígenas se concentra. Así, que acudir a alguna instancia gubernamental representa importantes costos de transporte y tiempo. Finalmente, la toma de decisiones que afectan a las comunidades indígenas omite en ocasiones un proceso de consulta previa, libre e informada donde se discutan sus alcances e implicaciones, como ha ocurrido con grandes proyectos de infraestructura que implican desplazamientos territoriales o la explotación de recursos naturales. Combatir la exclusión requiere aumentar de manera importante las capacidades institucionales y modificar sus procedimientos internos (CONAPRED, 2023, p.5-6).

VI. Formulación de la hipótesis

Las poblaciones indígenas que se encuentran en el territorio de la Ciudad de México constantemente se encuentran con barreras y dificultades que no les permite tener una plena inserción dentro de la sociedad mexicana. Por lo que, son orillados a la marginalización y el estancamiento dentro del sector socioeconómico de la pobreza extrema. Ante esto, es importante el garantizar la protección y promoción de los Derechos Humanos de las comunidades indígenas de la Ciudad de México, con la finalidad de obtener una verdadera sociedad mexicana sólida pero que a su vez es multicultural y multiétnica, tal y como se plantea en la Constitución.

Ante la creciente migración de indígenas a la Ciudad de México en busca de oportunidades para ellos y para sus descendientes, fortalece el hecho que el salvaguardar los derechos de las comunidades indígenas de la capital es de primordial asistencia por parte del gobierno. Ya que, es cierto que los migrantes indígenas dejan sus lugares de origen principalmente por la violencia, sin embargo, se ha presentado que la capital mexicana es un escenario complicado para empezar una nueva vida, debido a las barreras que son impuestas tanto por la sociedad como por el Estado.

Las poblaciones indígenas enfrentan desventajas dentro de la sociedad debido a un discurso discriminatorio que se ha perpetuado a lo largo de los años, en el que se les percibe como personas inferiores, que incluso ha llegado a permear dentro de las distintas comunidades indígenas. Este hecho, lleva a que sus derechos sean vulnerados diariamente y sean obligados, principalmente en el sector laboral, a aceptar condiciones precarias.

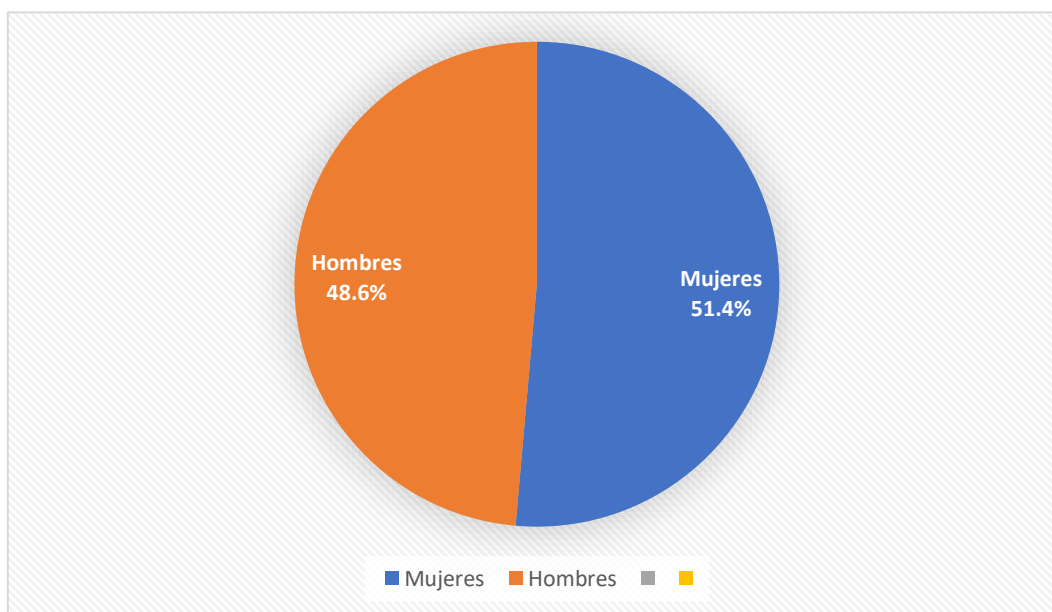
Con ejemplos como el del Pueblo de Xoco, se puede apreciar que el Estado mexicano sigue prevaleciendo el beneficio de la iniciativa privada sobre el bienestar de las comunidades indígenas. Es decir, la constante violación de los Derechos Humanos de las poblaciones indígenas de la Ciudad de México por parte del Estado

hace que se repercuta las mismas prácticas discriminatorias dentro de la sociedad mexicana.

VII. Pruebas cuantitativas y/o cualitativas de la hipótesis

En el Censo de Población y Vivienda del 2020, el INEGI, 23.2 millones de personas de tres años y más se autoidentificaron como indígenas a nivel nacional. **Como se puede observar en la gráfica 1**, de éstas, el 51.4% (11.9 millones) fueron mujeres y el 48.6% (11.3 millones) fueron hombres.

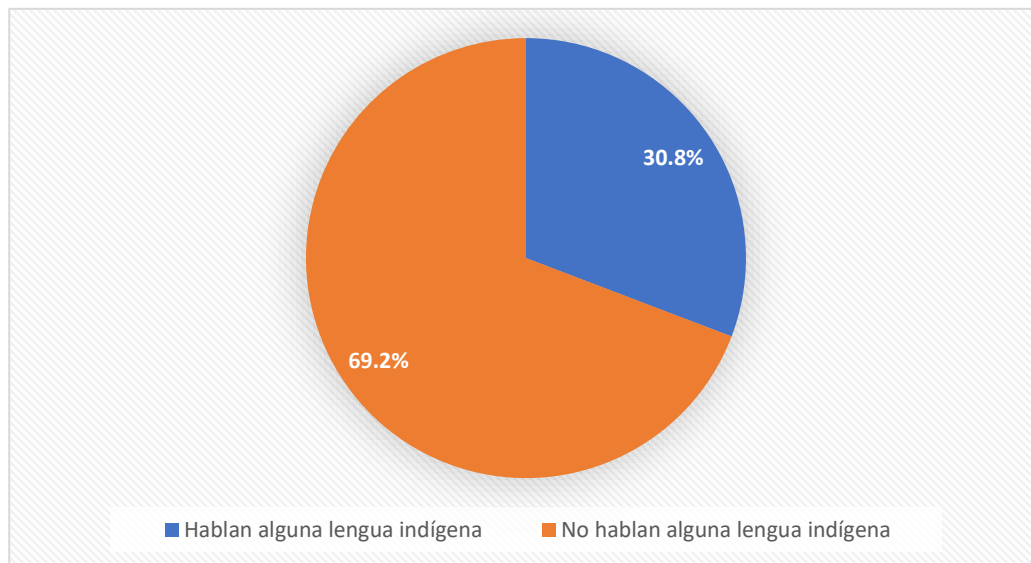
Gráfica 1. Porcentaje de la población indígena a nivel nacional dividida por sexo.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En la gráfica 2 se presenta que de esas 23.2 millones de personas que se autoidentificaron como indígenas, 7.1 millones (30.8%) hablaban alguna lengua indígena y 16.1 millones (69.2%), no.

Gráfica 2. Porcentaje de personas que hablan alguna lengua indígena



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En la tabla 1, se puede apreciar el porcentaje de la población hablante de lengua indígena según la lengua. El náhuatl presenta un 22.4%, maya 10.5%, tseltal 8%, tsotil 7.5%, mixteco 7.2%, zapoteco 6.7%, otomí 4.1%, totonaco 3.5%, ch'ol 3.5%, mazteco 3.2% y resto de las lenguas 23.2%.

Tabla 1. Porcentaje de la población hablante de lengua indígena según la lengua.

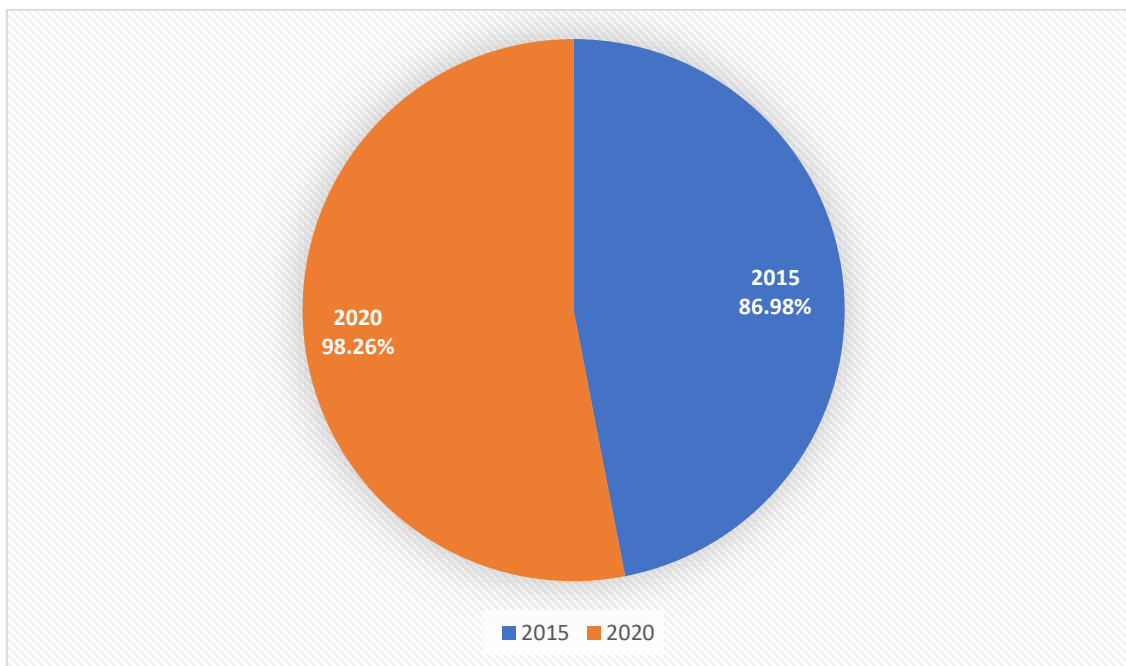
Náhuatl	22.4%
Maya	10.5%
Tselatl	8%
Tsotil	7.5%

Mixteco	7.2%
Zapoteco	6.7%
Otomí	4.1%
Totonaco	3.5%
Ch'ol	3.5%
Mazteco	3.2%
Resto de las lenguas	23.2%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2020.

En la gráfica 3, con la medición del Censo del 2020, en la Ciudad de México habitan 8,933, 167 personas de tres años y más, de las cuales 125,153 personas hablan lengua indígena, es decir, el 1.4%, de estas personas el 98.26% hablan también español, porcentaje que es significativamente alto debido a que existe un incremento respecto del porcentaje del 2015 de 86.98%.

**Gráfica 3. Porcentaje de personas indígenas que hablan español
comparación entre los años 2015 y 2020.**



Fuente: Elaboración propia con datos de COPRED, 2022.

En la tabla 2, se presentan el número de personas hablantes de lenguas indígenas en las alcaldías de la Ciudad de México; Álvaro Obregón hay un total de 8,492 personas de las cuales, 4,969 son mujeres y 3,523 son hombres, Azcapotzalco cuenta con un total de 3,208, en donde 1,708 son mujeres y 1,500 son hombres, Benito Juárez hay un total de 3,540, en donde 2,134 son mujeres y 1,406 son hombres, en Coyoacán existe un total de 7,728, de los cuales 4,422 son mujeres y 3,306 son hombres, Cuajimalpa de Morelos hay un total de 2,046, en donde 1,186 son mujeres y 860 son hombres, en la alcaldía Cuauhtémoc existe un total de 9,062, con 4,747 mujeres y 6,751 hombres, en Gustavo A. Madero hay 14,196, con 7,445 mujeres y 6,751 hombres, Iztacalco tiene un total de 4,412, con 2,287 mujeres y 2,125 hombres, Iztapalapa siendo la alcaldía con el mayor número de personas que hablan una lengua indígena con un total de 28,716, con 14,760 mujeres y 13,956 hombres, La Magdalena Contreras cuenta con un total de 2,890, siendo 1,664 mujeres y 1,226 hombres, en Miguel Hidalgo existe un total de 3,593 personas, con

2,217 mujeres y 1,376 hombres, en Milpa Alta hay un total de 4,891, siendo 2,432 mujeres y 2,459 hombres.

En Tláhuac hay un total de 4,862 personas, con 2,541 mujeres y 2,321 hombres, en Tlalpan existen 11,884 personas que hablan alguna lengua indígena, siendo 6,417 mujeres y 5,467 hombres, después, Venustiano Carranza tiene un total de 4,971, siendo 2,571 mujeres y 2,400 hombres, por último, Xochimilco con un total de 10,662, siendo 5,422 mujeres y 5,240 hombres.

Tabla 2. Número de personas que hablan lenguas indígenas en las alcaldías de la Ciudad de México.

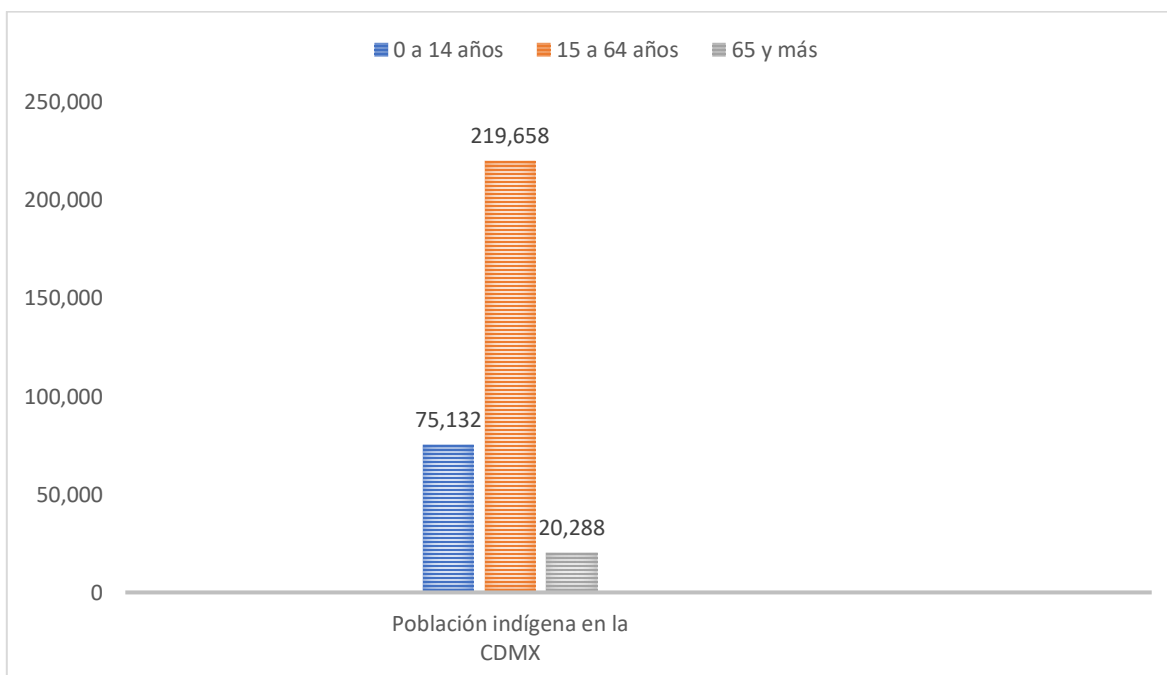
Alcaldía	Total	Mujeres	Hombres
Álvaro Obregón	8,492	4,969	3,523
Azcapotzalco	3,208	1,708	1,500
Benito Juárez	3,540	2,134	1,406
Coyoacán	7,728	4,422	3,306
Cuajimalpa de Morelos	2,046	1,186	860
Cuauhtémoc	9,062	4,747	4,315
Gustavo A. Madero	14,196	7,445	6,751
Iztacalco	4,412	2,287	2,125
Iztapalapa	28,716	14,760	13,956
La Magdalena Contreras	2,890	1,664	1,226
Miguel Hidalgo	3,593	2,217	1,376
Milpa Alta	4,891	2,432	2,459
Tláhuac	4,862	2,541	2,321

Tlalpan	11,884	6,417	5,467
Venustiano Carranza	4,971	2,571	2,400
Xochimilco	10,662	5,422	5,240

Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2022.

En la **gráfica 4**, se presenta la división de la población indígena en la Ciudad de México por edades, teniendo la siguiente distribución; de 0 a 14 años hay 75,132 personas, en la categoría de 15 a 64 años hay 219,658 personas, por último en el rango de 65 y más hay 20,288 personas.

Gráfica 4. Número de personas indígenas en la Ciudad de México por rango de edades.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, 2020.

En la Ciudad de México se hablan 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales. **En la tabla 3** se presenta el número de personas que hablan alguna de las 55 lenguas indígenas de la CDMX. Teniendo la siguiente distribución: náhuatl con 33,796 personas, mixteco 13,259 personas, otomí 12,623, mazateco 11,878, zapoteco 9,768, mazahua 7,723, totonaca 5,110, mixe 3,252, chinanteco con 2,501, tlapaneco 1,527 personas, maya 1,288, purépecha 1,276, tseltal 1,272, triqui con 836 y huasteco con 574.

Tabla 3. Número de personas que hablan alguna de las 55 lenguas indígenas de la CDMX.

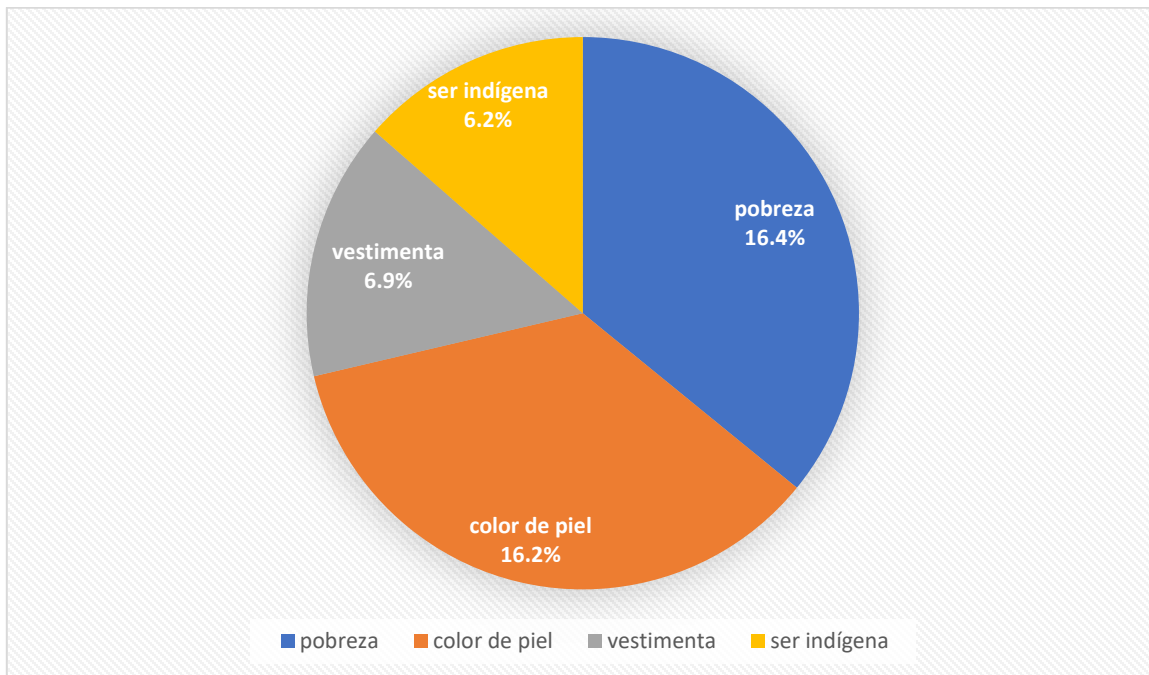
Náhuatl	33,796
Mixteco	13,259
Otomí	12,623
Mazateco	11,878
Zapoteco	9,768
Mazahua	7,723
Totonaca	5,110
Mixe	3,252
Chinanteco	2,501
Tlapaneco	1,527
Maya	1,288
Purépecha	1,276

Tzeltal	1,272
Triqui	836
Huasteco	574

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de la Cultura de la Ciudad de México, 2020.

En 2021, la COPRED realizó una encuesta sobre la discriminación en la Ciudad de México, en la cual, se formuló la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las causas más comunes de la discriminación?, dentro de las respuestas se encuentran tres que son importantes para la presente investigación, el rubro de: pobreza, color de piel, vestimenta y ser indígena. **En la gráfica 5**, se aprecia el desglose de lo anterior: el 16.4% de la población encuestada considera la pobreza como motivo de discriminación, el 16.2% el color de piel, el 6.9% la vestimenta y el 6.2% por ser indígena.

Gráfica 5. Porcentaje de las causas más comunes de la discriminación.



Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2021.

Siguiendo con la encuesta proporcionada por la COPRED en 2021 en esta se compara con los resultados de las encuestas pasadas de los años 2013 y 2017. Un apartado presenta los 10 primeros grupos de ciudadanos donde se percibe mayor discriminación de los habitantes de la Ciudad de México. Dentro de estos grupos los más importantes para la presente investigación son los siguientes: pobres, indígenas y de piel morena. **En la tabla 4**, se presenta el desglose del porcentaje de la discriminación percibida por los tres grupos anteriormente mencionado en el transcurso de los años. En el grupo de los pobres, en 2013 91.3% menciona que sí son objeto de discriminación, en 2017 bajó a 84.6% y en 2021 descendió a 83.5%. En el rubro de indígenas en 2013 había un 92.6% de aceptación de ser sujeto a discriminación, en 2017 bajó a 87.4% y en 2021 ha bajado la cifra a 82.1%. Por último, el rubro de piel morena, en 2013 80.4% menciona ser víctima de discriminación, dicha cifra aumenta en 2017 con 85.2% y en 2021 bajó a 79%.

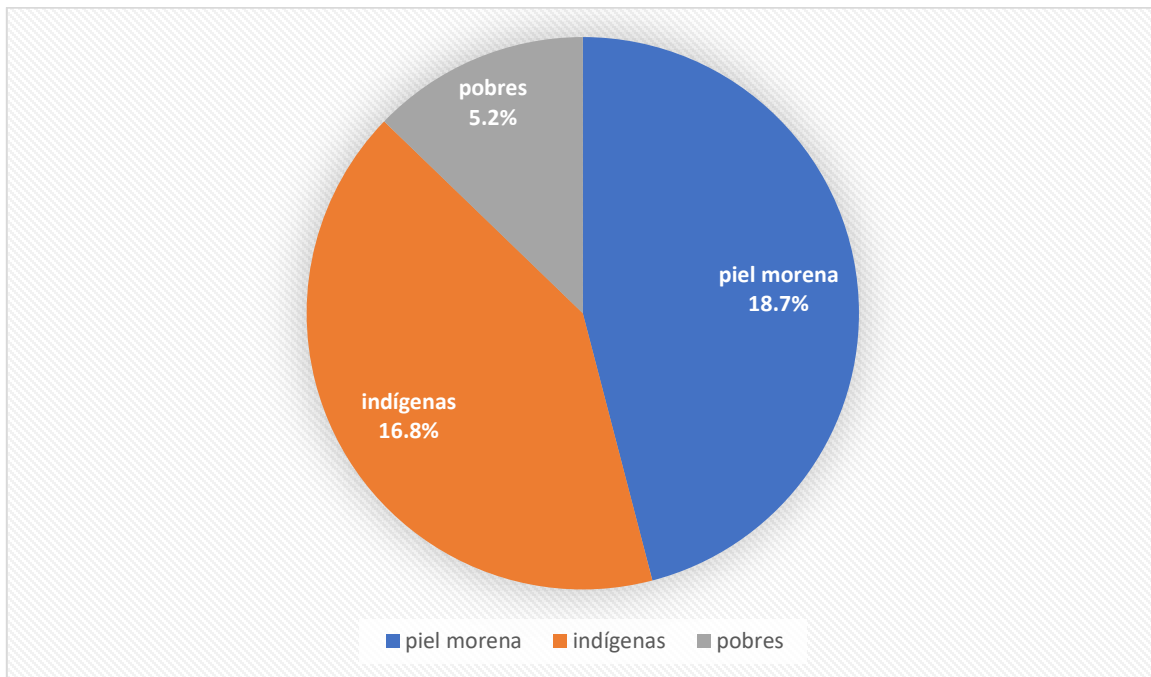
Tabla 4. Porcentaje de discriminación percibida por el grupo de pobres, indígenas y de piel morena, en el transcurso de los años 2013, 2017 y 2021.

Rubro	2013	2017	2021
Pobres	91.9%	84.6%	83.5%
Indígenas	92.6%	87.4%	82.1%
De piel morena	80.4%	85.2%	79%

Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2021.

Bajo la misma encuesta realizada por la COPRED en 2021, se realizó la pregunta de ¿Cuál es el grupo más discriminado dentro de la Ciudad de México?, hubo un total de 39 rubros que perciben discriminación, sin embargo, para la presente investigación se tomarán los tres rubros ya estudiados anteriormente que corresponde a las razones de discriminación a la población indígena, según la Comisión de Derechos Humanos del Ciudad de México. En la **gráfica 6**, se presenta el porcentaje de los grupos más discriminados dentro de la Ciudad de México. Teniendo el siguiente desglose; el grupo con mayor discriminación es de piel morena con el 18.7%, seguido de los indígenas con un 16.8%, por último, en el puesto número cinco el rubro de los pobres con 5.2%.

Gráfica 6. Porcentaje de grupos más discriminados dentro de la Ciudad de México en 2021.



Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2021.

Respecto a la pregunta anterior se hace una comparación entre el porcentaje de los grupos más discriminados de la Ciudad de México de las encuestas de los años 2013, 2017 y la más actual, 2021. Bajo los mismo rubros, **en la tabla 5**, se puede apreciar el siguiente desglose; el grupo de piel morena en 2013 el 10.7% sentía ser víctima de discriminación, en 2017 el número aumentó a 12% y en 2021 incrementó todavía más siendo un 18.7%. El grupo de indígenas en 2013 el 24% indicaba ser parte de los grupos más discriminados de la CDMX, en 2017 la cifra bajó a 17.9%, y en 2021 ha disminuido todavía más con 16.8%. Por último, el grupo de pobres, en 2013 el 5.8% indico que este rubro estaba dentro de los grupos más discriminados de la capital, en 2017 subió a un 6.3% y en 2021 descendió a un 5.2%.

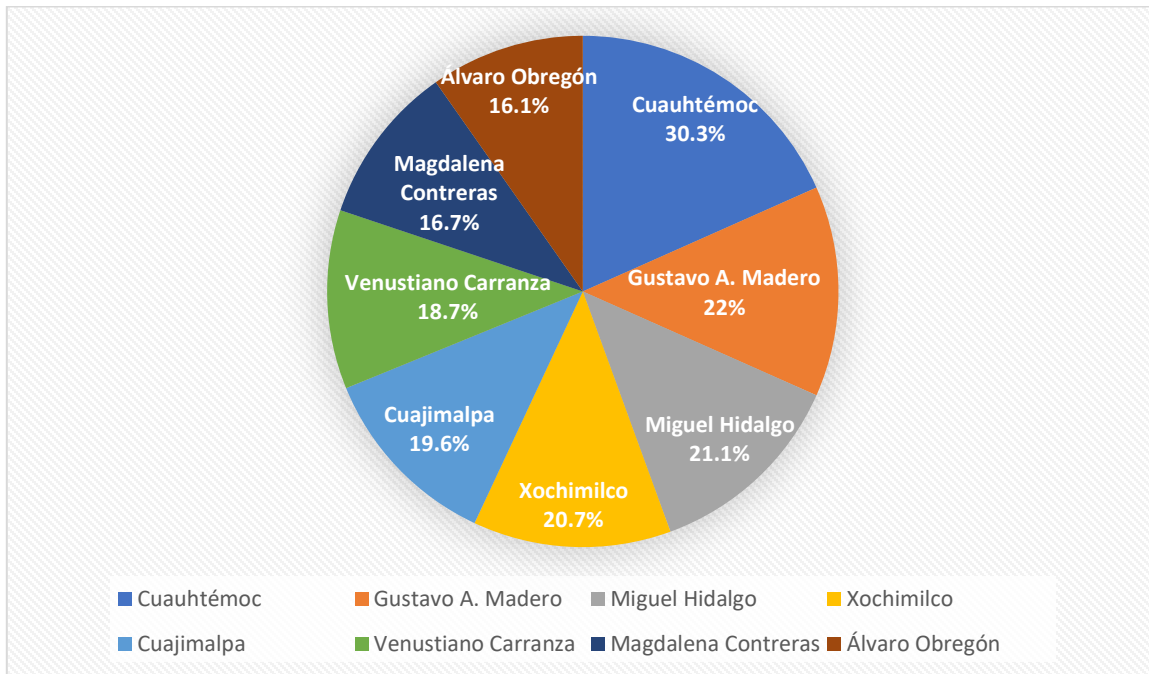
Tabla 5. Porcentaje de los grupos más discriminados en la Ciudad de México, comparación entre los años 2013, 2017 y 2021.

Rubro	2013	2017	2021
Piel morena	10.7%	12%	18.7%
Indígenas	24%	17.9%	16.8%
Pobres	5.8%	6.3%	5.2%

Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2021.

En la encuesta realizada por la COPRED se identifica el principal grupo de discriminados en las alcaldías de la Ciudad de México. De las cuales, las siguientes alcaldías tienen al grupo de indígenas como el que mayor discriminación recibe. En la **gráfica 7**, se encuentra el siguiente desglose: la alcaldía Cuauhtémoc con 30.3%, Gustavo A. Madero con 22%, Miguel Hidalgo 21.1%, Xochimilco con 20.7%, Cuajimalpa 19.6%, Venustiano Carranza 18.7%, Magdalena Contreras con 16.7% y Álvaro Obregón 16.1%.

Gráfica 7. Porcentaje de las alcaldías en las que el grupo que percibe mayor discriminación son los indígenas



Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2021.

En la **tabla 6**, se hace el desglose de una comparación de tres años; 2016, 2018 y 2020 de la población que se considera indígena de la Ciudad de México que se encuentra dentro del sector socioeconómico de la pobreza moderada o pobreza extrema y la suma de ambas. En el año 2016 en el rubro de pobreza extrema había un 32.5% y en la pobreza moderada un 30.1%, teniendo un total de 62.6%. En el año 2018, el 35.7% correspondía a la pobreza extrema y el 30.7% a la pobreza moderada, teniendo un total de 66.4%. Por último, en 2020 había un 40.3% en pobreza extrema y 24.8% en el rubro de pobreza moderada, teniendo un total de 65.1%.

Tabla 6. Porcentaje de niveles de pobreza extrema y moderada en la Ciudad de México, comparación de los años 2016, 2018 y 2020.

Estrato	2016	2018	2020
Pobreza extrema	32.5%	35.7%	40.3%
Pobreza moderada	30.1%	30.7%	24.8%
Total	62.6%	66.4%	65.1%

Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2022.

En la **tabla 7**, se presenta los datos del 2017 de las formas en la que se expresa la discriminación hacia las personas indígenas. Teniendo el siguiente desglose; critican su forma de vestir 10.70%, su forma de hablar 8.90%, no los aceptan por ser indígenas 7.90%, se burlan de ellos 4.70%, por su imagen 4.70%, no los toman en cuenta 4.60%, los humillan 4.20%, por su dialecto 3.70%, porque vienen de pueblo 3.60%, los maltratan 3.50%, no les dan trabajo 2.60%, les dicen indios 2.60%, los insultan 2.40%, por su cultura 2.40%, les dan trabajos forzados y bajos salarios 1.90%, los agreden verbalmente 1.90%, otros 29.70%.

Tabla 7. Porcentaje de las formas en la que se expresa la discriminación hacia las personas indígenas en el 2017.

Critican su forma de vestir	10.70%
Su forma de hablar	8.90%
No los aceptan por ser indígenas	7.90%
Se burlan de ellos	4.70%
Por su imagen	4.70%

No los toman en cuenta	4.60%
Los humillan	4.20%
Por su dialecto	3.70%
Porque vienen de pueblo	3.60%
Los maltratan	3.50%
No les dan trabajo	2.60%
Les dicen indios	2.60%
Los insultan	2.40%
Por su cultura	2.40%
Les dan trabajos forzados y bajos salarios	1.90%
Los agreden verbalmente	1.90%
Otros	29.70%

Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2022.

Con respecto a la tabla anterior, a continuación se hace una comparativa con los datos del 2020 sobre el porcentaje de las formas en que se expresa la discriminación hacia las personas indígenas. **La tabla 8**, presenta el siguiente desglose; lenguaje/expresión/dialecto un 13.5%, por su forma de vestir 10.1%, no les dan trabajo 7.1%, por donde vienen/origen/pueblo 5.5%, por su apariencia/aspecto 5.4%, insultos/groserías 4.9%, los rechazan 4.8%, desprecio/menosprecio 4.2%, economía/humilde/pobre 3.6%, ignorándolos 3.4%, no admitirlos en otros lugares 3.2%, maltratos 3.2%, haciéndolos menos 2.8%, color de piel 2.8%, les dicen indios 2.8%, por su cultura/etnia 2.8%, burlas 2.7%, forma de ser/costumbres 2.7%, los ven mal 1.9%, otros 12.6%.

Tabla 8. Porcentaje de las formas en que se expresa la discriminación hacia las personas indígenas en 2020.

Lenguaje/expresión/dialecto	13.5%
Por su forma de vestir	10.1%
No les dan trabajo	7.1%
Por donde vienen/origen/pueblo	5.5%
Por su apariencia/aspecto	5.4%
Insultos/groserías	4.9%
Los rechazan	4.8%
Desprecio/menosprecio	4.2%
Economía/humilde/pobre	3.6%
Ignorándolos	3.4%
No admitirlos en otros lugares	3.2%
Maltratos	3.2%
Haciéndolos menos	2.8%
Color de piel	2.8%
Les dicen indios	2.8%
Por su cultura/etnia	2.8%
Burlas	2.7%
Forma de ser/costumbres	2.7%
Los ven mal	1.9%
Otros	12.6%

Fuente: Elaboración propia con datos de la COPRED, 2022.

VIII. Conclusiones

Si bien es cierto que las poblaciones indígenas han mejorado sus condiciones de vida dentro de la Ciudad de México, siguen existiendo algunas causas de discriminación dentro de la vida de las poblaciones indígenas que habitan en la capital mexicana. Las razones de que aún persistan estas prácticas de violencia tiene su origen en una combinación de factores tanto históricos, como sociales, culturales, políticos y económicos. El beneficio de que se cumplan la protección y promoción de los Derechos Humanos de las comunidades indígenas dentro de la Ciudad de México, es para el beneficio de una sociedad más justa y equitativa.

La población indígena siempre ha formado parte de la riqueza cultural del país, siendo así un motivo de orgullo nacional. Sin embargo, esto sólo sucede dentro del contexto internacional, ya que, el porcentaje de discriminación percibida por los indígenas de la Ciudad de México es de 82.1%, a pesar de que este número disminuyó de 92.3% en el 2013. Sigue siendo un dato que es bastante alarmante y preocupante.

Como consecuencia de la discriminación que se percibe no solamente en la capital sino en todo el país es la marginalización que sufre dicho grupo, ya que, al vivir las violencias, que incluso también son cometidas por el Estado, encasillan a las poblaciones indígenas a marginalizarse. Al realizar dicha acción se encuentran alejados de cualquier oportunidad de desarrollo y de acceder a servicios básicos y dignos. Lo cual, lleva a que una número importante de indígenas pertenezcan al sector socioeconómico de pobreza extrema teniendo un porcentaje de 40.3% en el 2020.

Siendo así un panorama para la población indígena de la Ciudad de México, alarmante, ya que, dentro del territorio de la capital mexicana ocho de las quince

alcaldías que compone a la metrópoli tienen como grupo mayormente discriminado a las poblaciones indígenas. Cuauhtémoc es la alcaldía con el porcentaje más elevado, con 30.3% respectivamente, siendo una de las principales alcaldías con mayor número de indígenas con un total de 9,062 personas. Además, los motivos de discriminación no sólo son perpetuados por la sociedad, sino que también por el Estado, tal y como se apuntó anteriormente, el Pueblo de Xoco es un ejemplo de abuso de autoridad sobre las comunidades indígenas, al no permitir el acceso al derecho al agua y como consecuencia de la construcción de la torre y centro comercial Mítikah, el “desalojo silencioso”.

Reuniendo lo anterior el problema de la discriminación sobre las poblaciones indígenas de la Ciudad de México no solamente tiene resolución si tiene origen desde la sociedad mexicana, sino que es un problema multifacético al cual se requiere de un esfuerzo entre la sociedad civil, las poblaciones indígenas y el Estado mexicano. Dentro de la presente investigación se ha presentado pruebas que indican las barreras que se les presentan a las comunidades originarias de la Ciudad de México que solamente llevan a la creación de estereotipos dañinos que atentan en contra de los Derechos Humanos de los indígenas.

Aunque la presente investigación hizo una breve mención sobre la triple discriminación que sufren las mujeres indígenas de la Ciudad de México por ser mujeres, de un sector económico pobre e indígenas, se debe de llevar a cabo un análisis mucho más profundo sobre dicho fenómeno, con la finalidad para ofrecer posibles soluciones a la salvaguarda de los derechos fundamentales de las mujeres indígenas que son víctimas no sólo de discriminación por ser indígenas y normalmente pobres, sino que también son víctimas de una sociedad machista y patriarcal, dentro de sus comunidades y en el país.

Posibles soluciones

Para atender el tema de la pobreza extrema de las poblaciones indígenas se debe fomentar el emprendimiento y ofrecer acceso a recursos financieros para proyectos económicos liderados por indígenas. Esto no solamente los liberaría de encontrarse dentro del sector informal de trabajo en el que muchos indígenas se dedican principalmente a la venta de artesanías. El posicionamiento de las comunidades indígenas en el sector informal laboral sólo representa inseguridad, condiciones de trabajo precarias y un salario mal remunerado. El financiamiento y el fomento del emprendimiento, lograría explotar el talento natural de la artesanía para generar ingresos dignos y suficientes para los indígenas y sus familias.

Debe existir la inclusión de personas indígenas como funcionarios públicos, ya que, al contar con una diversidad dentro de los gobiernos de la CDMX se tomaría en cuenta la voz de expertos de dichas comunidades en cuestiones que competen en los intereses de los indígenas. Y así, evitar que sucedan más tragedias como la del Pueblo de Xoco o muchos más ejemplos que no son mencionados con frecuencia.

Otra solución para atacar el problema de los estereotipos arraigados a la sociedad es el fomento de una educación intercultural, en donde los niños y jóvenes de México aprendan sobre el respeto y la valoración de la diversidad cultural desde una temprana edad. Al igual, que debería de existir una campaña de formación de profesionales, como doctores, profesores, ingenieros, entre otros, que se adecuen a las necesidades de las comunidades indígenas.

Por último, como se menciona anteriormente, con la finalidad de seguir otorgando visibilidad a las poblaciones indígenas de la Ciudad de México. Se debe de atender el hecho de que las mujeres sufren una triple discriminación, por lo que, se propone una investigación futura que se centre en la igualdad de género de las mujeres indígenas titulada: “ Mujeres indígenas en la Ciudad de México: barreras de género y resistencia cultural”.

IX. Bibliografía

Albertani, C. (1999). Los pueblos indígenas y la Ciudad de México. Una aproximación.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal . (s.f). *Investigación: pueblos originarios y población indígena en la Ciudad de México*. Recuperado de: <http://aldf.gob.mx/archivo-7eb3a99a2b5c0d5f6c4ce3b5f8503c29.pdf>

CNDH. (2015). *El derecho humano al trabajo de las personas indígenas*. CNDH. Recuperado de: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/01-DH-trabajo-indigenas.pdf>

Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México . (2020). Pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes: sus derechos en la Ciudad de México. *Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México*. Recuperado de: https://cdhcm.org.mx/wp-content/uploads/2020/10/Ciudad_Defensora_082020 .pdf

CONAPRED. (2023). Discriminación en contra de la población y pueblos indígenas CONAPRED. Recuperado de: https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2024/02/FT_Pindigenas_Noviembre2023.pdf

CONEVAL . (2018). *La pobreza en la población indígena de México, 2008-2018*. CONEVAL. Recuperado de: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf

CONEVAL. (2018). *Pobreza en la Población Indígena*. CONEVAL. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_Indigena.aspx

COPRED. (2021). *Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México*.

Recuperado de: <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/EDIS-2021-26Nov21.pdf>

COPRED. (2022). *PERSONAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS*. Recuperado de:

<https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/personas-indigenas-en-la-ciudad-de-mexico-2022-final.pdf>

Díaz, E. (2023). *El Pueblo de Xoco denuncia frente a Mítikah la falta de agua e impactos negativos ocasionados por este megaproyecto*. ProDESC.

Recuperado de: <https://prodesc.org.mx/el-pueblo-de-xoco-denuncia-frente-a-mitikah-la-falta-de-agua-e-impactos-negativos-ocasionados-por-este-megaproyecto/#:~:text=%E2%80%9320Habitantes%20del%20pueblo%20de%20Xoco>

Gobierno de México . (2014). *5 Datos sobre los Pueblos Indígenas en México*.

Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/ejn/articulos/5-datos-sobre-los-pueblos-indigenas-en-mexico>

Horbath , J. (2017). *La realidad de los indígenas urbanos en México*. Portal de El

Colegio de La Frontera Sur. Recuperado de: <https://www.ecosur.mx/la-realidad-de-los-indigenas-urbanos-en-mexico/>

INEGI. (2020). *Diversidad. Distrito Federal*. INEGI. Recuperado de:

<https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=09>

López, F. (s.f). *Pueblos y comunidades indígenas, violencia y alternativas de paz*.

Revista Por La Paz. Recuperado de: <https://www.icip.cat/perlapau/es/articulo/pueblos-y-comunidades-indigenas-violencia-y-alternativas-de-paz/>

Pérez , I., & Gabayet , N. (s.f.). *DIAGNÓSTICO SOBRE LA POBLACIÓN INDÍGENA DE LA CIUDAD DE MÉXICO*. Recuperado de: <https://cultura.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5b9/16c/736/5b916c736f902459118382.pdf>

Santillán, M. L. (2018). *Indígenas en la CDMX, el rostro multicultural*. Ciencia UNAM. Recuperado de: <https://ciencia.unam.mx/leer/793/indigenas-en-la-cdmx-el-rostro-multicultural->

Es una investigación de análisis del Partido Acción Nacional en la Ciudad de México.
Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor en trámite
Partido Acción Nacional en la Ciudad de México
Durango No. 22, Col. Roma, C.P. 06400, México, CDMX.